



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

Con fecha 17 de junio de 2019 el Alcalde de este Ayuntamiento, don Isidoro Gallardo Esteban, ha dictado la resolución que seguidamente se transcribe:

“Decreto número 164/19.- Don Isidoro Gallardo Esteban, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2 a) de la Ley 7/2000, de 23 de noviembre, de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, vengo en dictar la siguiente resolución:

**Primero.-** Delegar la presidencia de la Comisión Local de Pastos en el Sr. Concejal don Mariano Collado Gómez.

**Segundo.-** Notificar la presente resolución al interesado y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En El Carpio de Tajo a 17 de junio de 2019. Firmado El Alcalde, Isidoro Gallardo Esteban, ante La Secretaria, Luisa María Mayo García.

El Carpio de Tajo 17 de junio de 2019.-Isidoro Gallardo Esteban.

Nº. I.-3405